

**Violencia política contra las mujeres en el marco de la Convención de Belém do Pará  
Washington DC, 25 de febrero de 2015 - OEA**

Notas extraídas de las palabras de bienvenida del Secretario de Seguridad Multidimensional de la OEA, Adam Blackwell

- La falta de seguridad para las mujeres constituye una de las principales amenazas a la gobernabilidad democrática de los países de las Américas.
- La violencia contra las mujeres sigue siendo una devastadora realidad en todas las partes del mundo. En América Latina, una de cada tres mujeres es, en algún momento de su vida, víctima de violencia física o sexual.
- De acuerdo a la Convención de Belém do Pará (arts. 4 y 5), los Estados Parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio sus derechos, entre los que se incluye el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
- No existe seguridad ciudadana ni democracia si las mujeres siguen siendo objeto de violencia, aunque la mayoría de los enfoques que hoy fundamentan las políticas públicas de seguridad, dejan fuera la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.
- A este respecto, cuatro consideraciones:

**1. La seguridad debe abordarse desde un enfoque de género y derechos humanos:**

- Se requiere un esfuerzo diferenciado para lograr la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio de los derechos.
- El problema que abordamos hoy no se entendería fuera de este marco. Es el enfoque de derechos combinado con el enfoque de género que nos lleva a distinguir entre: a) las amenazas que pueda enfrentar cualquier político/a en países que tienen altos niveles de inseguridad; y b) las amenazas particulares que puedan enfrentar las mujeres en la política (como votantes, como candidatas, como parlamentarias, etc.) independientemente del nivel de seguridad de un país y que tiene su raíz en la desigualdad de género.

- Al incorporar criterios diferenciadores de análisis de las amenazas existentes se fortalece la capacidad del sector de seguridad para proveer respuestas de acuerdo a los derechos y las prioridades de cada grupo de población.<sup>1</sup>

## **2. Entender la seguridad como un concepto holístico, los desafíos a la seguridad no solamente tienen que ver con el crimen organizado:**

- Un concepto más inclusivo de seguridad implica reconocer la protección contra las amenazas en el ámbito privado y público. Esto supone romper con ideas preconcebidas como, por ejemplo, que los hogares son un ámbito protegido. En el caso de las mujeres las estadísticas indican todo lo contrario: es el lugar donde se registran los mayores índices de violencia de género y por eso el de mayor inseguridad para las mujeres<sup>2</sup>.
- También implica ampliar el espectro del tipo de amenazas. Este el caso de la violencia política contra las mujeres, que también debe ser objeto de preocupación de las políticas de seguridad.
- Al ampliar el espectro también aparecen nuevos actores de seguridad que van más allá de las fuerzas de seguridad clásicas. En el caso de las mujeres en la política, las instituciones electorales y los partidos políticos tienen un rol fundamental para velar por que las mujeres ejerzan sus derechos en un entorno de seguridad.
- Desde esta visión más holística de la seguridad, podemos citar algunas buenas prácticas que podemos tomar como referencia:
  - Organismos de derechos humanos valoran como buena práctica el *establecimiento de comisarías policiales para mujeres*, lo que puede contribuir a lograr una mayor sensibilización en relación con la violencia contra las mujeres y aumentar el número de denuncias. Estas comisarías de policía especializadas tienen la reponsabilidad de garantizar la aplicación de medidas de protección, ofrecer ayuda inmediata a las víctimas, llevar a cabo investigaciones y seguir de cerca los casos a través de distintas instancias del sistema judicial penal.
  - En un estudio global de PNUD sobre el rol de las autoridades electorales para fortalecer la participación política de las mujeres afirma la necesidad de que las autoridades electorales trabajen con los partidos políticos, por ejemplo, ofreciéndoles incentivos para asegurar su compromiso con los derechos de las

---

<sup>1</sup> Plan Estratégico de la CIM 2011-2016 (pp.44) Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-StrategicPlan2011-2016-SPweb.pdf>

<sup>2</sup> CIM e Idea Internacional (2013): La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas. Washington, DC. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/CiudadaniaMujeresDemocracia-Web.pdf>

mujeres y para que asuman una posición fuerte contra la violencia hacia las mujeres y sancionen a los perpetradores. En este sentido, se destaca el caso de de la Comisión Nacional de Elecciones de Liberia que elaboró con los partidos políticos un código de conducta. Uno de los objetivos que estableció el código fue el de evitar la marginación de las mujeres por motivos de violencia, intimidación y fraude<sup>3</sup>.

### **3. Debemos dar prioridad a la prevención<sup>4</sup>, estamos de acuerdo en que anticiparse para que la violencia no ocurra es lo más efectivo.**

- En el caso de la violencia contra las mujeres, las medidas de prevención deben poner el énfasis en atacar las causas estructurales que dan lugar a esta violencia. En este empeño, los Estados deben tener en cuenta la multiplicidad de formas que adopta la violencia contra las mujeres y los distintos tipos de discriminación que afectan a las mujeres a fin de adoptar estrategias multifacéticas para prevenirla y combatirla eficazmente, lo que incluye a la violencia política que se ejerce contra ellas.
- La estrategia de prevención debe ser integral. La acción de los Estados debe orientarse de manera primordial a la prevención en todos los niveles en que ella existe, lo que precisa de acciones en todos los ámbitos: jurídico, político, económico, cultural, social y educacional.
- Una buena práctica que ha identificado la *International Foundation for Electoral Systems* en cuanto a la prevención de la violencia política, es la de capacitar en género a las fuerzas de seguridad y al personal de las instituciones electorales, en particular en el marco de las elecciones, para aumentar la sensibilidad y el conocimiento de este problema, explicando cómo contribuir a prevenir esta violencia y cómo responder a las mujeres que la han sufrido<sup>5</sup>.

### **4. La ausencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones con respecto a la seguridad:**

---

<sup>3</sup> PNUD y ONU Mujeres: *Inclusive Electoral Processes: A Guide for Electoral Management Bodies on Promoting Gender Equality and Women's Participation*. Inédito

<sup>4</sup> CIM/MESECVI (2014): *Guía para la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer*. Washington, DC Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecevi/docs/BdP-GuiaAplicacion-Web-ES.pdf>

<sup>5</sup> International Foundation for Electoral Systems (2014): *Gender Equality and Elections Management Bodies: A best practices guide*. Disponible en: [http://www.ifes.org/~media/Files/Publications/White%20PaperReport/2014/Gender%20Equality%20and%20EMB%20Best%20Practices%20Guide\\_FINAL.pdf](http://www.ifes.org/~media/Files/Publications/White%20PaperReport/2014/Gender%20Equality%20and%20EMB%20Best%20Practices%20Guide_FINAL.pdf)

- Conviene recordar que la *Declaración sobre Seguridad en las Américas* reafirma la importancia de mejorar la participación de la mujer en todos los esfuerzos para la promoción de la paz y la seguridad, entre otros. la necesidad de aumentar su papel en la adopción de decisiones en todos los niveles con respecto a la prevención, gestión y resolución de conflictos, e integrar una perspectiva de género en todas las políticas, programas y actividades de todos los órganos interamericanos, organismos, entidades, conferencias y procesos que traten asuntos de seguridad hemisférica.
- Estos no son problemas menores. La falta de consideración de las necesidades de seguridad de las mujeres; los escasos presupuestos que se destinan a la prevención de la violencia de género; y la ausencia de las mujeres de los espacios de toma de decisiones y de acción en lo que se refiere a la seguridad ciudadana; significa que la política de seguridad de la mayoría de los países de la región ignora a más del 50% de la población de estos países. Esto significa en la práctica que las mujeres tienen menos oportunidades y menos probabilidades de acceder a las instancias del sector de seguridad para abordar la violencia que sufren.

Nuestras democracias deben garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en el marco de sociedades libres de violencias y con seguridad.